



ORD EXP: N° 9781 /

EXP.: N° 312 - X Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 1635 de fecha 30 de septiembre de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 7. Expropiación para la obra "Conservación Obras de Emergencia, Avenida Pacheco Altamirano, Sector Angelmo - Chiriquihue, Km. 0,00000 - Km. 5,70000", Comuna de Puerto Montt, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 23 NOV 2010

DE : **ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES**
A : **SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**
DIRECCION DE VIALIDAD

Fila: 4434
Uso: 120373

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **LUCERINA MALDONADO OJEDA**, otorgada en la Notaría de Puerto Montt, de don Hernán Tike Carrasco, de fecha 02 de noviembre de 2010, Repertorio N° 6963-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 3797 N° 5421, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 1635 de fecha 30 de septiembre de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$72.381.827.- desglosada de la siguiente manera.

\$72.131.527.- a la orden de **LUCERINA MALDONADO OJEDA**.
a la orden de **JORGE MARTINEZ BARRIENTOS**, Conservador - Archivero de Puerto Montt, según boleta de honorarios N° 0239370 de fecha 05 de noviembre de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP - X Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ELIANA BAEZA HALTENHOFF

Constructor Civil

- ICB/FSM/agt. DISTRIBUCION:**
- Destinatario, Jefe Depto. de Expropiaciones
 - Oficina de Partes Fiscales, DIRECCION DE VIALIDAD
 - Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscales.
 - Con copia al Fiscal y Director Regional - X Región.

N° PROCESO 42 26683

RENWICK ARIAGADA MORAMBIENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

42A.

